



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 15 Sec. III

Lunes 19 de Febrero de 2024

CONTENIDO

MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. • **H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE** • Lineamientos que establece las bases para la entrega-recepción del despacho de los titulares de las dependencias de la administración pública municipal. • **H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. • **H. AYUNTAMIENTO DE PESQUEIRA** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. • **H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 de OOMAPAS.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

La Mtra. Guadalupe Del Milagros Gil Valenzuela, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Arivechi, Sonora; certifica que en Sesión de Ayuntamiento #46 celebrada el 12 de Febrero de 2024, se tomo el siguiente: =====

Acuerdo No. 5

Que aprueba las modificaciones presupuestales al Cuarto Trimestre 2023.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: DEBIDO A LOS APOYOS FEDERALES RECIBIDOS POR PARTE DE SCT Y REPUBE SE HA PODIDO LLEVAR A CABO ESTA AMPLIACION						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DSP	IB	6000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	4,873,751.65	43,326,692.88	48,200,444.53
TOTAL				4,873,751.65	43,326,692.88	48,200,444.53

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-01794

Mtra. Guadalupe Del Milagros Gil Valenzuela

Acuerdo No. 5

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto trimestre de 2023.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA	415,466.67	0.00	415,466.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	36,000.00	39,946.98	75,946.98
PM	CA	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
			PRESIDENCIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	466,666.67	0.01	466,666.68
SA	DA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	13,107.46	253,107.46
		3000	SERVICIOS GENERALES	906,000.00	624,211.58	1,530,211.58
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	0.00	18,000.00
TM	EB		SECRETARIA			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,273,582.89	308,247.43	1,581,830.32
		2000	SERVICIOS PERSONALES	114,000.00	81,744.26	195,744.26
DSP	IB	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,312,320.00	60,168.76	1,372,488.76
			TESORERIA			
DSPM	JB	1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	665,013.36	58,015.25	723,028.61
		2000	SERVICIOS PERSONALES	348,000.00	190,176.06	538,176.06
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,146,483.92	81,166.16	1,227,650.08
OCE	CU	5000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	0.00	48,000.00
			DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	2,336,453.28	87,268.60	2,423,721.88
OCE	CU	2000	SERVICIOS PERSONALES	780,000.00	135,630.58	915,630.58
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,316,800.00	563,587.43	3,880,387.43
		5000	SERVICIOS GENERALES	305,053.72	0.00	305,053.72
OCE	CU	6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,873,751.65	5,960,819.17	10,834,570.82
			DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
		1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	641,866.68	42,360.00	684,226.68
OCE	CU	2000	SERVICIOS PERSONALES	398,000.00	77,709.69	473,709.69
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	266,400.00	30,861.80	297,261.80
		5000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.00
OCE	CU		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	270,399.96	0.00	270,399.96
		2000	SERVICIOS PERSONALES	30,000.00	38,123.34	68,123.34
OCE	CU	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	19,422.97	43,422.97
			SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	615,200.04	0.00	615,200.04
OCE	CU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
			OOMAPAS			
OOM	AA	1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA	83,466.72	0.00	83,466.72
		2000	SERVICIOS PERSONALES	120,000.00	0.00	120,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	660,000.00	0.00	660,000.00
TOTAL				22,038,925.56	6,412,567.53	30,451,493.09

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	415,464.00	0.00	415,464.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	107,520.00	27,424.50	80,095.50
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	466,666.67	0.00	466,666.67
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	0.00	180,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	786,000.00	388,529.26	397,470.74
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	18,000.00	0.00
SA	DA		SECRETARIA			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,388,255.67	71,190.42	1,317,065.25
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,000.00	0.00	66,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	38,016.27	9,983.73
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,240,320.00	342,116.36	898,203.64
TM	EB		TESORERIA			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	591,733.33	53,700.97	538,032.36
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,000.00	40,737.85	163,262.15
		3000	SERVICIOS GENERALES	919,712.00	596,373.40	323,338.60
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00	48,000.00	0.00
DSP	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,243,666.67	38,865.56	2,204,801.11
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	396,000.00	91,584.76	304,415.24
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,084,712.00	834,505.99	1,250,206.01
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	305,053.72	305,053.72	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	2,411,461.28	4,760,333.07	-2,348,871.79
DSPM	JB		DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
		1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	623,733.33	126,245.00	497,488.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,828.00	57,600.00	225,228.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	146,400.00	45,196.99	101,203.01
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	0.00	60,000.00
OCE	CJ		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	243,732.00	99,360.00	144,372.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	0.00	18,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	18,897.83	-897.83
OA	QS		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
		1000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	512,268.00	31,316.58	480,951.42
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	932.54	17,067.46
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	9,833.66	8,166.34
OOM	AA		OOMAPAS			
		1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	81,867.00	75,120.00	6,747.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	114,098.00	-54,098.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	430,752.00	179,534.80	251,217.20
TOTAL				16,458,145.67	8,412,567.53	8,045,578.14

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI
 ESTADO DE SONORA
 Mtra. Guadalupe Del Milagros Gil Valenzuela
 SECRETARIA MUNICIPAL
 2024 2024



LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL DESPACHO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente lineamiento tiene por objeto establecer las disposiciones conforme a las cuales los titulares y demás servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Municipal, tienen que apearse al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, cualquiera que sea la causa que la motive.

ARTÍCULO 2.- Las disposiciones de este lineamiento serán aplicables a los servidores públicos hasta el nivel jerárquico desde Titular de la dependencia, a los jefes de departamentos o sus equivalentes a excepción del personal operativo.

ARTÍCULO 3.- Corresponderá a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, determinar en sus respectivas áreas de competencia, los servidores públicos de nivel inferior a los señalados en el artículo anterior que, por la naturaleza e importancia de las funciones públicas a su cargo, quedarán sujetos a estas disposiciones.

ARTÍCULO 4.- Para el cumplimiento de este lineamiento deberán mantener actualizados sus registros, controles e inventarios, así como las relaciones, plantillas y documentos a que se refiere el Artículo 15 del presente lineamiento, a fin de hacer posible la entrega oportuna de los mismos.

CAPÍTULO SEGUNDO GENERALES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 5.- La entrega-recepción es el acto administrativo mediante el cual, el sujeto obligado, al concluir su cargo, empleo o comisión, hace entrega a quien se haya designado para tal efecto, los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, así como la evidencia documental y demás información generada en el ejercicio de sus funciones.

Dicha entrega será coordinada, ordenada y supervisada por el titular del órgano de control y evaluación gubernamental del ayuntamiento saliente y será el encargado de establecer los formatos aplicables para cada dependencia que serán de utilidad en el proceso entrega recepción.

ARTÍCULO 6.- Los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, a los que se contraen los artículos 1 y 2 de este ordenamiento, al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, deberán rendir un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.



La Entrega-Recepción, así como el informe, se efectuará por escrito mediante acta administrativa que describa el estado que guarda la dependencia, entidad o unidad administrativa de que se trate y contendrá los elementos que señalen de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

ARTÍCULO 7.- La entrega y recepción se hará al tomar posesión del empleo, cargo o comisión, el servidor público entrante, previa protesta que deberá rendir en términos de ley de entrega-recepción para el Estado de Sonora.

Si no existe nombramiento o designación de servidor público entrante, la entrega y recepción se hará al servidor público que para tal efecto se designe.

ARTÍCULO 8.- Los documentos e información que se anexen al acta administrativa de entrega y recepción del despacho o dependencia deberán circunscribirse a los aspectos más relevantes, debiendo presentarse en forma concentrada y global por los titulares de las dependencias y en forma analítica por los demás servidores públicos obligados, en los términos de este Lineamiento, atendiendo lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ARTÍCULO 9.- La verificación del contenido del acta correspondiente deberá realizarse por el servidor público entrante en compañía del órgano de control interno (Contralor Municipal), en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del despacho; durante dicho lapso el servidor público saliente hará las aclaraciones y proporcionará la información adicional que éstos le soliciten, sin que este término intervenga en los previstos en la ley de responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora de poder citarlos para comparecencia en caso de subsistir algún asunto que en dicho término no salió en comentario.

ARTÍCULO 10.- En caso de que el servidor público entrante descubra irregularidades durante el término señalado en el artículo anterior, deberá hacerlo del conocimiento del órgano de control y evaluación gubernamental del Ayuntamiento, para que se aclaren por el servidor público saliente, o en su caso, se proceda de conformidad al régimen de responsabilidades de los servidores públicos. Si el servidor público entrante, no procediera de conformidad con el párrafo anterior, incurrirá en responsabilidad en términos de ley.

ARTÍCULO 11.- La entrega del despacho y de los asuntos en trámite encomendados al servidor público saliente no lo exime de las responsabilidades en que hubiere incurrido en términos de ley.

ARTÍCULO 12.- El servidor público saliente que no entregue los asuntos y recursos a su cargo en los términos de este lineamiento y la ley de la materia, será requerido por el órgano de control y evaluación gubernamental del Ayuntamiento para que en un lapso no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de separación del empleo, cargo o comisión, cumpla con esta obligación.



En este caso, el servidor público entrante al tomar posesión o el encargado del despacho, levantará acta circunstanciada, con asistencia de dos testigos, dejando constancia del estado en que se encuentren los asuntos, haciéndolo del conocimiento del superior jerárquico y del órgano de control y evaluación gubernamental del Ayuntamiento para efectos del requerimiento a que se refiere este artículo, a fin de que se promuevan las acciones que correspondan, en aplicación de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

ARTÍCULO 13.- El servidor público que proceda a la entrega del despacho de los asuntos a su cargo, hará constar en el acta respectiva, la aceptación expresa o tácita de su renuncia, o la causa o motivo de su separación en la titularidad del empleo, cargo o comisión.

ARTÍCULO 14.- El proceso administrativo de entrega-recepción deberá realizarse:

- I. Al término de un ejercicio constitucional o legal de los sujetos obligados.
- H. Cuando por causas distintas al cambio de administración, deban separarse de su cargo, empleo o comisión, los servidores públicos a quienes obliga la ley de la materia.

En caso de cese, despido, destitución o cumplimiento del término de tres años en el cargo, el servidor público saliente no quedará relevado de las obligaciones a que se contraen las disposiciones de este lineamiento, siéndole aplicable, en su caso, la Ley de responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

CAPÍTULO TERCERO DE LA DOCUMENTACIÓN

ARTÍCULO 15.- La documentación de entrega deberá integrarse en la forma siguiente:

- I.- El Expediente Protocolario que contendrá:
 - a). Acto solemne de toma de protesta;
 - b). Acta administrativa de Entrega-Recepción;
 - c). Informe de los asuntos de su competencia; y
 - d). En su caso, acta circunstanciada.



ADMINISTRACIÓN 2018-2021

II.- Los Estados Financieros y Presupuestales contendrán:

- a). Balance general;
- b). Estado de ingresos ordinarios y extraordinarios;
- c). Corte de caja chica;
- d). Estado de ejercicio presupuestal que contenga:
 - 1). Gasto corriente;
 - 2). Transferencias;
 - 3). Gastos de inversión;
 - 4). Erogaciones extraordinarias; y
 - 5). Deuda Pública.
- e). Relación de cuentas (en bancos);
- f). Programa de inversión; y
- g). Calendarización y cumplimiento de metas.

III.- Situación Patrimonial:

- a). Bienes en almacén;
- b). Bienes inmuebles;
- c). Bienes muebles;
- d). Expedientes en archivo;
- e). Material bibliográfico;
- f). Contratos; y
- g). Inventario de programas de computación.

IV.- Recursos Humanos:

- a). Plantilla de personal;
- b). Inventario de recursos humanos;
- c). Estructura orgánica;
- d). Resumen de plazas; y
- e). Sueldos no cobrados.

V.- Asuntos en Trámite:

- a). Juicios en proceso;
- b). Convenios;
- c) Informe de obras; y
Inventario de bienes ajenos o en proceso administrativo de ejecución.



ADMINISTRACIÓN 2018-2021

VI.- Expedientes Fiscales:

- a). Padrón de contribuyentes;
- b). Inventario de formas valoradas;
- c). Inventario de recibos de ingresos;
- d). Relación de rezago;

ARTÍCULO 16.- El servidor público saliente deberá preparar la entrega del despacho a su cargo, mediante acta administrativa, la cual incluirá como mínimo, lo siguiente:

- I. Lugar y fecha del acto de entrega-recepción;
- II. Hora en la que se inicia el acto de entrega-recepción;
- III. Entidad, dependencia o unidad administrativa que se entrega;
- IV. Nombre y carácter de los servidores públicos entrante y saliente que comparecen al acto o, en su caso, las personas que para el efecto se designen, así como el documento con el que se identifican para el efecto;
- V. Descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan y, en su caso, la referencia clara de anexos si los contiene;
- VI. Descripción del proceso de verificación y, en su caso, las manifestaciones que en dicho proceso realicen los servidores públicos que comparecen;
- VII. Declaratoria de la recepción en resguardo de los recursos, bienes y documentos al servidor público entrante o la persona que se designe para el efecto;
- VIII. Informe descrito en el artículo 6 del presente Lineamiento
- IX. Hora del cierre del acto de entrega-recepción;
- X. Nombre y firma de los testigos; y
- XI. Firma al calce y en cada hoja de los que intervinieron.

ARTÍCULO 17.- Los titulares y demás servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para la Entrega-Recepción de sus despachos se ajustarán, en todo lo que les fuere aplicable.

ARTÍCULO 18.- Los servidores públicos municipales, además de la documentación señalada en el Artículo 15 de esta Ley, deberán entregar la siguiente:

- I.- Acuerdos de Cabildo pendiente de cumplir;
- II.- Relación de convenios con el Estado o la Federación;
- III.- Relación de capitales y créditos a favor del Municipio;
- IV.- Relación de donaciones, legados y herencias que recibieron;
- V.- Participaciones que perciban de acuerdo con las Leyes Federales y del Estado; y
- VI.- Relación de las rentas y productos de todos los bienes municipales.



**CAPÍTULO CUARTO
DE LAS RESPONSABILIDADES**

ARTÍCULO 19.- La vigilancia del exacto cumplimiento de las presentes disposiciones quedan a cargo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento (Contraloría Municipal) conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción para el Estado de Sonora y los artículos 45 y 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ARTÍCULO 20.- El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente lineamiento, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora o supletoriamente por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Lineamiento entrará en vigor el de su publicación en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Segundo.- El lineamiento deberá publicarse en los sitios oficiales de transparencia del Municipio para su difusión, consulta y lectura.

Tercero.- El presente lineamiento no contravendrá de ninguna manera en la elaboración de los formatos e instructivos de las actas administrativas de Entrega-Recepción, informes y anexos establecidos por la Ley en comento o por las dependencias del Gobierno Estatal para coadyuvar en el proceso, a los que se deberán ajustar los servidores públicos obligados de las diferentes dependencias.

Salón de Sesiones del Palacio Municipal; Cucurpe, Sonora a 31 de Enero de 2024.

Publicación Electrónica
sin validez legal

Ing. Manuel Francisco Villa Paredes
Presidente Municipal



C. Maribel Santamaría Ayón
Secretaria del Ayuntamiento

Maribel



ACUERDO No. 184

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2023

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

se amplio con recursos remanentes de ejercicios anteriores, recursos de cecop , recursos de Repuve e Ingresos remanentes de ejercicios anteriores


Dep	Claves	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.					
AV	AR		AVUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	413,333.33	0.00	413,333.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	0.00	30,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	27,600.00	0.00	27,600.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	525,040.00	0.00	525,040.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	360,000.00	0.00	360,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,246,269.51	393,186.53	1,639,456.04
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	499,500.00	0.00	499,500.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	0.00	240,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	102,000.00	0.00	102,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,274,400.00	0.00	1,274,400.00
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,140,808.00	0.00	2,140,808.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	734,000.00	113,258.87	827,258.87
		3000	SERVICIOS GENERALES	763,100.00	53,231.00	816,331.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	133,800.00	21,100.05	154,900.05
DSP	IB		DIR DE SERVICIOS			
		1000	ADMON. DE SERVICIOS PUB.			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,502,109.33	0.00	1,502,109.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	810,000.00	123,270.87	933,270.87
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,412,000.86	228,126.45	2,640,127.31
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		0.00	39,184.80
		6000	INVERSION PUBLICA	1,697,320.45	1,233,299.89	2,930,620.34
DST	JB		ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	545,266.67	0.00	545,266.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	290,700.00	0.00	290,700.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	299,813.00	0.00	299,813.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	0.00	30,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	189,600.00	0.00	189,600.00
	DA		SISTEMA DIF			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	516,238.67	0.00	516,238.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	39,600.00	0.00	39,600.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	50,400.00	0.00	50,400.00
	OB		AGUA POTABLE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	263,613.33	0.00	263,613.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,407.20	17,415.39	19,822.59
		3000	SERVICIOS GENERALES	540,000.00	20,983.00	560,983.00
TOTAL				17,776,920.35	2,243,056.47	19,980,792.02

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion politica del estado Libre y Soberano de Sonora y de los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previo su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar la veracidad y exactitud de la descripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
C. Hector Manuel Manzanares Moreno



SECRETARÍA MUNICIPAL
GRANADOS SONORA
ADMINISTRACIÓN
2021-2024

El Sr. DIRECTOR MANUEL MARRAZALES MORENO, Secretario del Ayuntamiento de Granados, Sonora, Cerroña, que en sesión 51.1/ extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 06 de febrero de 2024 se tomo el siguiente:*****

ACUERDO No. 184

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA	413,333.33	2,000.00	415,333.33
		3000	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	30,000.00 27,600.00	3,500.00 0.00	33,500.00 27,600.00
PM	CA	1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION GUBERNAMENTAL	525,040.00	3,412.50	528,452.50
		3000	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	360,000.00 1,246,269.51	0.00 391,314.16	360,000.00 1,637,583.67
SA	DA	1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	499,500.00	450.00	499,950.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	240,000.00 102,000.00	0.00 0.00	240,000.00 102,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,274,400.00	72,061.44	1,346,461.44
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS	2,140,808.00	0.00	2,140,808.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	714,000.00 763,100.00	153,065.03 157,213.09	867,065.03 920,313.09
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	133,900.00	36,463.80	170,263.80
DSP	IB	1000	DIR DE SERVICIOS			
		2000	ADMON. DE SERVICIOS PÚB.	1,602,109.33	130,200.30	1,632,309.63
		3000	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	810,000.00 2,412,000.86	371,632.14 693,700.39	1,181,632.14 3,105,701.25
		6000	INVERSION PUBLICA	1,697,320.45	1,532,970.89	3,230,291.34
DST	JB	1000	ADMON. DE LA SEG. PUBLICA	545,266.67	106,200.00	651,466.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	290,700.00	121,733.89	412,433.89
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	60,000.00	96,075.95	156,075.95
OCE	GU	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL	299,813.00	7,916.00	307,729.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	30,000.00 189,600.00	6,500.00 14,775.70	36,500.00 204,375.70
	DA	1000	SISTEMA DIF	516,238.67	0.00	516,238.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	60,000.00	13,995.54	73,995.54
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	39,600.00	0.00	39,600.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	50,400.00	0.00	50,400.00		
OB	OB	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	261,613.33	2,778.00	264,391.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,407.20	20,243.39	22,650.59
		5000	SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES	540,000.00 0.00	124,158.00 8,672.16	664,158.00 8,672.16
TOTAL				17,776,920.35	4,071,032.37	21,847,952.72



REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	Prog.	Cap.				
	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	413,333.33	0.00	413,333.33
PM	CA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	20,002.96	9,997.04
		2000	SERVICIOS GENERALES	27,600.00	20,841.91	6,758.09
		3000				
SA	DA	1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	525,040.00	0.00	525,040.00
TM	EB	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	360,000.00	82,368.27	277,631.73
		2000	SERVICIOS GENERALES	1,246,269.51	127,772.96	1,118,496.55
		3000				
DSP	IB	1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	499,500.00	0.00	499,500.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES	240,800.00	34,447.89	206,352.11
DST	JB	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	763,100.00	207,656.49	555,443.51
		2000	SERVICIOS GENERALES	102,000.00	91,928.32	10,071.68
		3000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,274,400.00	262,114.86	1,012,285.14
OCE	GU	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	ADMN DE LA POLITICA DE INGRESOS	2,140,808.00	138,612.80	2,002,195.20
		3000	SERVICIOS PERSONALES	714,000.00	132,759.07	581,240.93
OCE	DA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	810,000.00	602,183.23	207,816.77
		2000	SERVICIOS GENERALES	2,412,000.86	1,028,864.21	1,383,136.65
		3000	INVERSION PUBLICA	1,697,320.45	1,357,448.34	339,872.11
OCE	GU	1000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	545,266.67	106,200.00	439,066.67
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	290,700.00	30,745.60	259,954.40
OCE	DA	1000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	2,000.00	58,000.00
		2000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		3000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
OCE	GU	1000	SERVICIOS PERSONALES	299,813.00	0.00	299,813.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	0.00	30,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	189,600.00	0.00	189,600.00
OCE	DA	1000	SISTEMA DIF			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	516,238.67	0.00	516,238.67
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
OCE	OB	1000	SERVICIOS GENERALES	39,600.00	5,900.00	34,600.00
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	50,400.00	29,852.00	20,548.00
		3000				
OCE	OB	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	261,613.33	450.00	261,163.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,407.20	0.00	2,407.20
OCE	OB	1000	SERVICIOS GENERALES	540,000.00	56,546.46	483,453.54
		2000				
		3000				
TOTAL				17,776,920.35	4,071,032.37	13,705,887.98

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion política del estado Libre y Soberano de SONORA y los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que el presente es una copia fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO
C. Hector Manuel Manzanares Moreno



el siguiente:=====

ACUERDO

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2023

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:
AMPLIACION (+)

Justificación

El municipio de villa Pesqueira recibe ingresos de CECOP , REPUBE, RECURSOS ESTARALES E INGRESOS REMANENTES DE EJERCICIO 2022

Dep	Claves	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	Prog.	Cap.			
	AR	AYUNTAMIENTO			
		ACCION REGLAMENTARIA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	504,349.17	0.00	504,349.17
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	0.00	180,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PM	CA	PRESIDENCIA			
		ACCION GUBERNAMENTAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	604,534.33	0.00	604,534.33
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	0.00	132,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	0.00	0.00	0.00
	5000	SUBSIDIOS Y APOYOS	960,000.00	0.00	960,000.00
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
SA	DA	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,980,738.72	0.00	1,980,738.72
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	420,000.00	153,078.17	573,078.17
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	1,048,183.20	0.00	1,048,183.20
	5000	SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
TM	EB	TESORERIA MUNICIPAL			
		PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	377,116.33	0.00	377,116.33
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	128,143.34	806,143.34
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,021,200.00	0.00	1,021,200.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	0.00	0.00	0.00
	5000	SUBSIDIOS Y APOYOS	192,000.00	0.00	192,000.00
	9000	DEUDA PUBLICA	760,000.00	0.00	760,000.00
DSPM	IB	DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
		ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,557,760.84	0.00	1,557,760.84
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,444,091.12	0.00	3,444,091.12
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
	6000	INVERSION PUBLICA	3,430,816.69	2,337,021.68	5,767,838.37
DSP	JB	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	454,178.14	0.00	454,178.14
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,600.00	0.00	603,600.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	0.00	120,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	10,000.00	0.00	10,000.00
	5000	SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
	9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	348,304.29	0.00	348,304.29
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
DDR	LP	DELAGACIONES Y COMISARIAS			
		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	161,465.20	0.00	161,465.20
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OA	QN	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEF			
		ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	578,779.39	0.00	578,779.39
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OB	AA	OOMAPAS			
		PLANEACION Y ADMN DEL AGUA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	0.00	407,528.08
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		TOTAL	20,568,645.50	2,616,243.19	23,186,888.69

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art . 136 Fracción XXII de la constitucion politica del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del gobierno del estado.
Art. 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es una copia fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
C. Diana Yanet Cordova Mendoza

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

se toma el siguiente:=====

ACUERDO

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2023
 Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:
AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuestro Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	504,349.17	649.85	504,999.02
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	389.11	180,389.11
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	604,534.33	5,816.47	610,350.80
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	136,644.64	280,644.64
		3000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	40,909.90	172,909.90
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	960,000.00	20,000.00	980,000.00	
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,980,738.72	1,151,507.76	3,132,246.48
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	127,391.06	175,391.06
		3000	SERVICIOS GENERALES	420,000.00	217,457.53	637,457.53
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,048,183.20	269,474.97	1,317,658.17	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	377,116.33	1,965.27	379,081.60
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	839,950.18	1,517,950.18
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,021,200.00	384,105.50	1,405,305.50
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,000.00	19,209.60	211,209.60	
	9000	DEUDA PUBLICA	760,000.00	578,436.76	1,338,436.76	
DSPM	IB		DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,357,760.84	116,793.41	1,674,554.25
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	121,418.99	445,418.99
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,444,091.12	132,012.18	3,576,103.30
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	38,793.30	38,793.30	
	6000	INVERSION PUBLICA	3,430,816.69	2,102,819.07	5,533,635.76	
DSP	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	454,178.14	0.00	454,178.14
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	683,600.00	12,118.32	615,718.32
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	28,412.67	148,412.67
	4600	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	10,000.00	0.00	10,000.00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
	9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	348,304.29	674.16	348,978.45
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	
	3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00	
DDR	LP		DELAGACIONES Y COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	161,465.20	0.00	161,465.20
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
OA	QN		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS			
		1000	COMUNITARIOS	578,779.39	5,041.05	583,820.44
	2000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
OB	AA		ODMAPAS			
			PLANEACION Y ADMON DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	407,528.08	11,072.81	418,600.89
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	4,740.72	40,740.72	
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
TOTAL				20,568,645.50	6,367,805.28	26,936,450.78

REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cad.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	504,349.17	6,384.17	497,965.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	40,000.00	140,000.00
PM	CA	3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	14,744.03	3,255.97
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION GUBERNAMENTAL	604,534.33	7,652.33	596,882.00
SA	DA	2000	SERVICIOS PERSONALES	144,000.00	0.00	144,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	132,000.00	23,860.00	108,140.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	960,000.00	960,000.00	0.00
TM	EB	1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,980,738.72	63,824.82	1,916,913.90
		3000	SERVICIOS PERSONALES	48,000.00	24,000.00	24,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	420,000.00	159,099.66	260,900.34
DSPM	IB	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,045,183.20	468,172.63	580,010.57
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA	377,116.33	4,772.34	372,343.99
DSP	JB	2000	SERVICIOS PERSONALES	324,000.00	164,320.94	159,679.06
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	678,000.00	75,819.51	602,180.49
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,021,200.00	282,101.30	739,098.70
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,000.00	192,000.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	760,000.00	65,577.80	694,422.20
		1000	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA	454,178.14	0.00	454,178.14
DDR	LP	2000	SERVICIOS PERSONALES	603,600.00	16,412.67	587,187.33
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	24,118.32	95,881.68
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OA	QN	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL	348,304.29	4,408.92	343,895.37
		3000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	24,000.00	0.00
OB	AA	1000	DELEGACIONES Y CONTASARIAS			
		2000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	161,465.20	2,043.86	159,421.34
		3000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OB	AA	1000	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
		2000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	578,779.39	7,326.32	571,453.07
		3000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
OB	AA	1000	OO MAPAS			
		2000	PLANEACION Y ADMN DEL AGUA	407,528.08	5,158.58	402,369.50
		3000	SERVICIOS PERSONALES	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
TOTAL				20,568,645.50	6,367,805.28	14,200,840.22

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.
 Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar en el presente, en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 C. Diana Yanet Cordova Mendoza



SECRETARIA DEL
 H. AYUNT.



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MACIEL FÉLIX SECRETARIO DEL XXIV H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.-

CERTIFICA Y HACE CONSTAR: QUE EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL XXIV HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DICTÓ EL:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

Por cumplir con los requisitos de ley, este Honorable Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora; en sesión plenaria aprueba por **MAYORÍA ABSOLUTA** el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia y Planeación del Desarrollo, que propone modificar el Presupuesto de Egresos del municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal 2023, bajo lo siguiente:

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que rige el ejercicio fiscal de 2023, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado; los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobados para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y Calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a rubro de Financiamiento a Corto Plazo, Ingresos Propios y Participaciones Federales, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las dependencias, programas y capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Los recursos adicionales que recibió el Municipio ascienden a la cantidad de 50 millones 748 mil 679 pesos, mismos que habrán de sumarse a la Ley de Ingresos y al total del Presupuesto de egresos previamente aprobado.

Artículo 3º. En materia de Transferencias Compensadas y para dar suficiencia presupuestal a los programas, objetivos y metas del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, se tomaron en cuenta modificaciones compensadas entre partidas que tuvieron un exceso en su operación contra otras que fueron presupuestadas en exceso.

Artículo 4º. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las disposiciones contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 5º. Este último órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos; para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

Bld. Benito Juárez S/N. Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
AMPLIACIONES LÍQUIDAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

AMPLIACIÓN (+)

CLAVES			DESCRIPCIÓN	Asignado Original	1ra. Asignado Modificado	2da. Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DEP.	PROG.	CAP.					
DOS	HW		COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	186,409,758	16,074,533	10,207,648	212,691,940
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	186,409,758	16,074,533	10,207,648	212,691,940
		10000	SERVICIOS PERSONALES	52,461,031			52,461,031
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,623,038			6,623,038
		30000	SERVICIOS GENERALES	74,330,061			74,330,061
		40000	TRANSFERENCIAS	46,051			46,051
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES				-
		60000	INVERSIÓN PÚBLICA	52,949,577	16,074,533	10,207,648	79,231,759
TOTALES				487,966,028	40,541,031	10,207,648	538,714,707

AMPLIACIÓN (+)

CLAVES			DESCRIPCIÓN	Asignado Original	1ra. Asignado Modificado	2da. Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DEP.	PROG.	CAP.					
		1000	IMPUESTOS	144,116,738	50,748,679		194,865,418
		1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	128,373,198			128,373,198
		1201	IMPUESTO PREDIAL	73,260,305	40,541,031	10,207,648	124,008,984
		1202	IMPUESTO S/TRASLACION DE DOMINIO BIENES INMUEBLES	55,112,793			55,112,793
		1203	IMPUESTO SMUNICIPAL S/TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	-			-
		1204	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL	100			100
TOTALES				487,966,027	40,541,031	40,541,031	538,714,707

Bldv. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



AMPLIACIÓN (+)

CLAVES			DESCRIPCIÓN	Asignado Original	1ra. Asignado Modificado	2da. Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DEP.	PROG.	CAP.					
AY	AO		AYUNTAMIENTO	10,833,917	292,410	9,585	11,135,912
			COORDINACION MUNICIPAL	10,833,917	292,410	9,585	11,135,912
		10000	SERVICIOS PERSONALES	9,210,318	29,280		9,239,598
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	673,844	2,067		675,911
		30000	SERVICIOS GENERALES	397,991	261,063	9,585	668,640
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	470,855	-		470,855
SIN			SINDICAT	5,319,585	1,446,282	-	6,765,867
			APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	5,319,585	1,446,282	-	6,765,867
BA		10000	SERVICIOS PERSONALES	3,575,024	387,153		3,962,177
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	650,420	185,444		835,864
		30000	SERVICIOS GENERALES	1,052,441	873,685		1,926,126
		40000	TRANSFERENCIAS	-	-		-
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	417,700	-		417,700
		PM	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL	27,527,372	1,858,620
	ACCION PRESIDENCIAL			27,527,372	1,858,620	132,209	29,518,201
10000	SERVICIOS PERSONALES			14,458,230	586,627	6,354	15,043,211
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS			2,058,219	204,113		2,242,332
30000	SERVICIOS GENERALES			9,098,403	1,087,880		10,166,283
50000	TRANSFERENCIAS			1,576,503	-	125,856	1,702,359
SA	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	27,117,948	5,569,703	54,445	32,742,096
			POLITICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	27,117,948	5,569,703	54,445	32,742,096
		10000	SERVICIOS PERSONALES	14,669,166	818,446	10,253	15,497,865
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,070,398	123,063		4,193,461
		30000	SERVICIOS GENERALES	4,049,665	4,628,194	44,192	8,722,051
		50000	TRANSFERENCIAS	3,758,458	-		3,758,458
TM	AT		TESORERIA MUNICIPAL	110,868,232	8,814,874	171,098	119,854,203
			VIGILANCIA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	110,868,232	8,814,874	171,098	119,854,203
		10000	SERVICIOS PERSONALES	26,344,098	1,143,252	51,892	27,539,242
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,257,167	1,139,776		3,396,943
		30000	SERVICIOS GENERALES	30,901,753	6,528,175	115,335	37,545,263
		40000	TRANSFERENCIAS	2,891,884	3,671	3,871	2,899,426
DSPM		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,677,780	-		2,677,780
		90000	DEUDA PÚBLICA	45,795,550	-		45,795,550
			DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	75,792,462	7,935,488	391,705	84,109,355

Blvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 85350 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PENASCO
ANTESQUENADA

	JS	FOMENTO Y PROMOCION DE LA SEGURIDAD	75,782,162	7,935,488	391,705	84,109,355
	10000	SERVICIOS PERSONALES	57,206,971	6,041,151	391,705	63,639,827
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,629,505	230,916		9,860,421
	30000	SERVICIOS GENERALES	8,312,912	1,663,421		9,976,333
	40000	TRANSFERENCIAS	299,106	-		299,106
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	333,668	-		333,668
DPM		DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL	2,042,448	136,382	13,741	2,192,571
	FA	DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL	2,042,448	136,382	13,741	2,192,571
	10000	SERVICIOS PERSONALES	1,628,998	78,973	13,741	1,721,712
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,953	-		89,953
	30000	SERVICIOS GENERALES	250,801	57,409		308,210
	40000	TRANSFERENCIAS	-	-		-
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	72,695	-		72,695
OCE		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	4,017,338	193,412	68,744	4,279,493
	GU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	4,017,338	193,412	68,744	4,279,493
	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,339,881	35,158		3,374,039
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	134,730	57,578		192,308
	30000	SERVICIOS GENERALES	332,694	100,676	68,744	502,113
	40000	TRANSFERENCIAS	-	-		-
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	211,033	-		211,033
DPDEM		COORDINACION DE DESARROLLO ECONOMICO	9,410,610	2,278,315	-	11,688,925
	OI	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	9,410,610	2,278,315	-	11,688,925
	10000	SERVICIOS PERSONALES	5,092,537	573,940		5,666,477
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	191,748	21,832		213,580
	30000	SERVICIOS GENERALES	3,970,964	521,809		4,492,773
	40000	TRANSFERENCIAS	39,266	1,160,734		1,200,000
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	116,095	-		116,095
DDS		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	27,337,792	3,800,558	-	31,138,350
	MD	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	27,337,792	3,800,558	-	31,138,350
	10000	SERVICIOS PERSONALES	22,231,375	2,819,654		25,051,029
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,330,688	155,215		1,485,903
	30000	SERVICIOS GENERALES	3,105,798	825,689		3,931,487
	40000	TRANSFERENCIAS	537,561	-		537,561
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	132,370	-		132,370
DOS		COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	168,824,719	41,949,628	-	210,774,347
	HW	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	168,824,719	41,949,628	-	210,774,347
	10000	SERVICIOS PERSONALES	52,461,031	3,137,013		55,598,044
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,996,989	245,835		10,242,824

Bldv. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550

T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PEÑASCO
ANTESQUENADA

OA	QN	30000	SERVICIOS GENERALES	38,774,351	38,540,414	77,314,765	
		40000	TRANSFERENCIAS	19,685	26,366	46,051	
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,283,373	-	3,283,373	
		60000	INVERSIÓN PÚBLICA	64,289,290	-	64,289,290	
		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		18,883,906	1,792,669	-	20,676,575
		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		18,883,906	1,792,669	-	20,676,575
		10000	SERVICIOS PERSONALES	13,815,888	555,653	14,371,541	
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	654,601	119,897	774,498	
		30000	SERVICIOS GENERALES	1,367,511	1,117,119	2,484,630	
		40000	TRANSFERENCIAS	2,886,411	-	2,886,411	
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	159,495	-	159,495			
TOTALES				487,966,028	76,068,341	841,527	564,875,896

REDUCCIÓN (-)

CLAVES			DESCRIPCIÓN	Asignado Original	1ra. Asignado Modificado	2da. Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DEP.	PROG.	CAP.					
AY	AO		AYUNTAMIENTO	11,135,912	917,099	-	10,218,813
			COORDINACIÓN MUNICIPAL	11,135,912	917,099	-	10,218,813
		10000	SERVICIOS PERSONALES	9,239,598	122,640	-	9,116,958
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	675,911	135,762	-	540,149
		30000	SERVICIOS GENERALES	668,640	192,015	-	476,625
		40000	TRANSFERENCIAS	470,855	385,774	-	85,081
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	80,908.45	80,908.45	-	-	
SIN	BA		SINDICATURA	6,765,867	738,181	900	6,026,786
			APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	6,765,867	738,181	900	6,026,786
		10000	SERVICIOS PERSONALES	3,962,177	293,793	-	3,668,384
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	835,864	336,386	900	498,579
		30000	SERVICIOS GENERALES	1,926,126	66,302	-	1,859,824
		40000	TRANSFERENCIAS	-	-	-	-
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	41,700	41,700	-	-	
PM	CA		PRESIDENCIA MUNICIPAL	29,518,201	5,357,301	14,012	24,146,889
			ACCION PRESIDENCIAL	29,518,201	5,357,301	14,012	24,146,889
		10000	SERVICIOS PERSONALES	15,043,211	586,627	6,354	14,450,230
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,242,332	509,851	-	1,732,481
		30000	SERVICIOS GENERALES	10,166,283	3,265,994	7,658	6,892,631
		40000	TRANSFERENCIAS	1,702,359	630,811	-	1,071,548
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	364,018	364,018	-	-	
SA	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	32,742,096	6,022,984	130,122	26,588,990
			POLITICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	32,742,096	6,022,984	130,122	26,588,990
		10000	SERVICIOS PERSONALES	15,497,865	818,446	10,253	14,669,166

Blvd. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83350 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024



PUERTO
PEÑASCO
ANTESQUENADA

		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,193,461	981,168		3,212,293
		30000	SERVICIOS GENERALES	8,722,051	1,379,816		7,342,235
		40000	TRANSFERENCIAS	3,758,456	2,273,291	119,869	1,365,296
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	570,263.11	570,263.11		-
TM			TESORERIA MUNICIPAL	119,854,203	15,850,147	58,385	103,945,671
	AT		VIGILANCIA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	119,854,203	15,850,147	58,385	103,945,671
		10000	SERVICIOS PERSONALES	27,539,242	1,143,252	51,892	26,344,098
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,396,943	495,975		2,900,968
		30000	SERVICIOS GENERALES	37,545,263	3,750,597	6,494	33,788,172
		40000	TRANSFERENCIAS	2,899,426	2,750,000		149,426
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,677,780	2,677,780		-
		90000	DEUDA PUBLICA	45,795,550	5,032,543		40,763,007
DSPM			DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	84,109,355	9,728,316	471,062	73,909,978
	JS		FOMENTO Y PROMOCION DE LA SEGURIDAD	84,109,355	9,728,316	471,062	73,909,978
		10000	SERVICIOS PERSONALES	63,639,827	6,041,151	391,705	57,206,971
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,860,421	1,589,964		8,270,457
		30000	SERVICIOS GENERALES	9,976,333	1,684,245	79,356	8,212,732
		40000	TRANSFERENCIAS	299,106	79,288		219,818
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	333,668	333,668		-
DPM			DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL	2,192,571	404,363	383	1,787,825
	FA		DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL	2,192,571	404,363	383	1,787,825
		10000	SERVICIOS PERSONALES	1,721,712	78,973		1,642,739
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,953	66,721		23,232
		30000	SERVICIOS GENERALES	308,210	185,974	383	121,853
		40000	TRANSFERENCIAS	-	-		-
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	72,695	72,695		-
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	4,279,493	545,778	13,965	3,719,751
	GU		CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	4,279,493	545,778	13,965	3,719,751
		10000	SERVICIOS PERSONALES	3,374,039	35,158	13,741	3,325,140
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	192,308	48,844		143,464
		30000	SERVICIOS GENERALES	502,113	250,743	224	251,147
		40000	TRANSFERENCIAS	-	-		-
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	211,033	211,033		-
DPDEM			COORDINACION DE DESARROLLO ECONOMICO	11,688,925	2,780,855	4,452	8,903,618
	OI		PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	11,688,925	2,780,855	4,452	8,903,618
		10000	SERVICIOS PERSONALES	5,666,477	573,940		5,092,537
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	213,580	104,666		108,914
		30000	SERVICIOS GENERALES	4,492,773	1,986,154	4,452	2,502,166
		40000	TRANSFERENCIAS	1,200,000	-		1,200,000
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	116,095	116,095		-

Bld. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



**XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SON.
2021 - 2024**



**PUERTO
PEÑASCO
ANTES QUE ENADA
CALLE MARIANO GARCÍA 1411**

DDS		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	31,138,350	5,874,895	23,193	25,240,261
	MD	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	31,138,350	5,874,895	23,193	25,240,261
		10000 SERVICIOS PERSONALES	25,051,029	2,819,654		22,231,375
		20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,485,903	926,399		559,504
		30000 SERVICIOS GENERALES	3,931,487	1,676,267	23,193	2,232,026
		40000 TRANSFERENCIAS	537,561	320,205		217,356
		50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	132,370	132,370		-
		COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	210,774,347	24,262,777	101,812	186,409,758
DOS	HW	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	210,774,347	24,262,777	101,812	186,409,758
		10000 SERVICIOS PERSONALES	55,396,044	3,137,013		52,461,031
		20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,242,824	3,619,786		6,623,038
		30000 SERVICIOS GENERALES	77,334,765	2,882,893	101,812	74,330,061
		40000 TRANSFERENCIAS	46,051	-		46,051
		50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,283,373	3,283,373		-
		60000 INVERSIÓN PÚBLICA	64,289,290	11,339,713		52,949,577
		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	20,676,575	3,585,645	23,242	17,067,687
OA	QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20,676,575	3,585,645	23,242	17,067,687
		10000 SERVICIOS PERSONALES	4,371,541	555,653		13,815,888
		20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	774,498	227,697		546,801
		30000 SERVICIOS GENERALES	2,484,630	331,540	13,385	2,139,705
		40000 TRANSFERENCIAS	2,886,411	2,311,260	9,858	565,293
		50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	159,495	159,495		-
		TOTALES	564,875,896	76,068,341	841,527	487,966,028

EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y CÚMPLASE EN TODO SU CONTENIDO.

ESTA CERTIFICACIÓN SE HACE EN DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN"

XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL D.
DE PUERTO PEÑASCO, SONOR.
2021 - 2024
LIC. MIGUEL ÁNGEL MACIEL FÉLIX
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.



SECRETARIA MUNI

Bldv. Benito Juárez S/N, Col. Centro, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550 T. (638) 108-2200

PUERTOPENASCO.GOB.MX



XXIV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA



"Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

TESORERÍA MUNICIPAL

08 FEB. 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

SECCION ADMINISTRATIVA

No. OFICIO: OOMISLIM 008/2024

ASUNTO: Modificaciones Presupuestales 2023

Puerto Peñasco, Sonora; 02 febrero 2024.

LIC. JORGE ROGELIO ANAYA BOJORQUEZ.
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de la presente le hago llegar un cordial saludo y a su vez hacemos llegar la relación de los ingresos excedentes recaudados al cierre del ejercicio 2023 y los presupuestados para este ejercicio por este Organismo, mismos que se aplicarán en las siguientes modificaciones presupuestales

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION LIQUIDA (+)

Justificación

Al cierre del mes de noviembre 2023, el Organismo recaudo el 100% de su presupuesto de ingresos programado para el ejercicio 2023, teniendo ingresos excedentes por un monto de \$1,925,281.72 al cierre del ejercicio 2023 los cuales se aplicarán para solventar gastos operativos del mismo organismo; los ingresos provienen de la cobranza comercial del servicio de recolección de basura.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
OG	P9		ORG. OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL			
			LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,345,916.00	480,000.00	11,825,916.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,640,320.00	838,539.29	6,592,539.29
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,191,696.00	606,742.43	4,962,538.43
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	295,926.88	0.00	18,146.88
			TOTAL	21,473,858.88	1,925,281.72	23,399,140.60

Desglose por partidas presupuestales afectadas por la ampliación líquida:

Capítulo	Partida	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1000	11301	Sueldos	8,569,457.51	480,000.00	9,049,457.51
2000	22105	Productos alimenticios para personal en las instalaciones	30,242.00	58,000.00	88,242.00

	26101	Combustibles	4,711,582.71	605,539.29	5,317,122.00
	26102	Lubricantes y Aditivos	682,345.47	175,000.00	857,345.47
3000	31501	Telefonía Celular	12,000.00	19,000.00	31,000.00
	32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	556,857.71	150,000.00	706,857.71
	33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y relacionados	12,000.00	16,000.00	28,000.00
	34101	Servicios Financieros y Bancarios	26,400.00	7,000.00	33,400.00
	34701	Fletes y Maniobras	15,000.00	8,000.00	23,000.00
	35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	2,316,078.98	185,742.43	2,501,821.41
	39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	24,892.00	148,000.00	172,892.00
	39801	Impuesto sobre Nominas	231,281.00	73,000.00	304,281.00
		Total	17,188,137.38	1,925,281.72	19,113,419.10

Así mismo se realizaron transferencias compensadas para dar suficiencia presupuestal en partidas donde los recursos fueron insuficientes en ciertas partidas para cumplir con los objetivos y metas programadas para este ejercicio fiscal.

Desglose por partidas presupuestales afectadas por las transferencias compensadas:

AMPLIACIONES COMPENSADAS (+)

Capítulo	Partida	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1000	11301	Sueldos	8,189,040.00	380,417.51	8,569,457.51
	13301	Remuneraciones	168,840.00	73,137.04	241,977.04

		por H Extras			
2000	26101	Combustibles	4,776,000.00	49,262.71	4,825,262.71
	26102	Lubricantes y Aditivos	636,000.00	46,345.47	682,345.47
3000	32501	Arrendamiento de Eq. Transporte	556,800.00	57.71	556,857.71
	35501	Mantto y Conserv de Eq. Transporte	2,400,000.00	51,178.98	2,451,178.98
	39501	Penas, Multas, Accs y Actualizaciones	24,000.00	892.00	24,892.00
	39801	Impuestos sobre Nominas	216,000.00	15,281.00	231,281.00
5000	51501	Bienes Informáticos	0.00	14,200.00	14,200.00
	54101	Automóviles y Camiones	0.00	223,880.00	223,880.00
	54201	Carrocerías y Remolques	0.00	29,000.00	29,000.00
	56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción.	0.00	10,700.00	10,700.00
		Total	16,966,680.00	894,352.42	17,861,032.42


REDUCCIONES COMPENSADAS (-)

Capitulo	Partida	Descripcion	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1000	14109	Aportaciones por Serv Medico	1,920,000.00	453,554.55	1,466,445.45
2000	21101	Materiales, Utiles y Eq Men de Oficina	98,400.00	8,350.18	90,049.82

	21201	Materiales y Utiles de Imp	27,600.00	22,600.00	5,000.00
	21601	Material de Limpieza	100,800.00	22,000.00	78,800.00
	21801	Placa, Engomados, Calcomanias Hologramas	7,200.00	7,200.00	0.00
	22105	Prodcts Alimtcs para Personal en las instalaciones	36,000.00	5,758.00	30,242.00
	22106	Adquisicion Agua Potable	36,000.00	9,000.00	27,000.00
	26101	Combustibles	4,825,262.71	113,680.00	4,711,582.71
	27101	Uniformes	30,000.00	15,000.00	15,000.00
	29401	Refacc y Accs men de Eq Computo	6,000.00	5,700.00	300.00
3000	35201	Mantto y Consv de Mob y Equipo	852,000.00	96,409.69	755,590.31
	35501	Mantto y Consv de Eq Transporte	2,451,178.98	135,100.00	2,316,078.98
		TOTAL	10,390,441.69	894,352.42	9,496,089.27

De antemano agradecemos la atención al presente y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



C. FERNANDO MENDOZA TORRES

 DIRECTOR GENERAL

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

 MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO

O.O.M.I.S.L.I.M.

 PUERTO PEÑASCO SONORA

C.c.p. Archivo

ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL						
Dep	Prog	Capitulo	Descripcion	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
OG			ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL			
	P9		LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,345,916.00	480,000.00	11,825,916.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,640,320.00	838,539.29	6,478,859.29
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,191,696.00	606,742.43	4,798,438.43
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	295,926.88	0.00	295,926.88
			TOTAL	21,473,858.88	1,925,281.72	23,399,140.60

Organismo Operador para el Manejo integral del Servicio de Limpia Municipal						
Ampliaciones Liquidas desglose de partidas afectadas						
Capitulo	Partida	Descripcion	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
1000	11301	Sueldos	8,569,457.51	480,000.00	9,049,457.51	
2000	22105	Productos Alimenticios para personal en la instalaciones	30,242.00	58,000.00	88,242.00	
	26101	Combustibles	4,711,582.71	605,539.29	5,317,122.00	
	26102	Lubricantes y Aditivos	682,345.47	175,000.00	857,345.47	
3000	31501	Telefonia Celular	12,000.00	19,000.00	31,000.00	
	32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	556,857.71	150,000.00	706,857.71	
	33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorias y relacionados	12,000.00	16,000.00	28,000.00	
	34101	Servicios Financieros y Bancarios	26,400.00	7,000.00	33,400.00	
	34701	Fletes y maniobras	15,000.00	8,000.00	23,000.00	
	35501	Mantenimiento y Conservacion de Equipo de Transporte	2,316,078.98	185,742.43	2,501,821.41	
	39501	Penas, Multas, Accesorios y actualizaciones	24,892.00	148,000.00	172,892.00	
	39801	Impuestos sobre Nominas	231,281.00	73,000.00	304,281.00	
		Total	17,188,137.38	1,925,281.72	19,113,419.10	

C. FERNANDO MENDOZA TORRES

Director General



XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO
O.O.M.I.S.L.I.M.
PUERTO PEÑASCO SONORA

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal			
Ampliaciones Compensadas (+) desglose por capítulos			
Capítulo	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,345,916.00	453,554.55
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,754,000.00	95,608.18
3000	SERVICIOS GENERALES	4,835,796.00	67,409.69
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,146.88	277,780.00
TOTAL		21,473,858.88	894,352.42

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal					
Ampliaciones Compensadas (+) desglose por partidas					
Capítulo	Partida	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1000	11301	Sueldos	8,189,040.00	380,417.51	8,569,457.51
	13301	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	168,840.00	73,137.04	241,977.04
2000	26101	Combustibles	4,776,000.00	49,262.71	4,825,262.71
	26102	Lubricantes y Aditivos	636,000.00	46,345.47	682,345.47
3000	32501	Arrendamiento de Eq de Transporte	556,800.00	57.71	556,857.71
	35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	2,400,000.00	51,178.98	2,451,178.98
	39501	Penas, Multas, Accesorios y actualizaciones	24,000.00	839.00	24,839.00
	39801	Impuestos sobre Nominas	216,000.00	15,281.00	231,281.00
5000	51501	Bienes Informáticos	0.00	14,200.00	14,200.00
	54101	Automóviles y Camiones	0.00	223,880.00	223,880.00
	54201	Carrocerías y Remolques	0.00	29,000.00	29,000.00
	56401	Sistemas de Aire acondicionado, Calefacción y Refrigeración	0.00	10,700.00	10,700.00
Total		16,966,600.00	894,352.42	17,861,032.42	

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal			
Reducciones Compensadas (-) desglose por capítulos			
Capítulo	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,799,470.55	453,554.55
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,849,608.18	209,288.18
3000	SERVICIOS GENERALES	4,423,205.69	231,509.69
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	295,926.88	0.00
TOTAL		22,368,211.30	894,352.42

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal						
Reducciones Compensadas (-) desglose por partidas						
Capítulo	Partida	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
1000	14109	Aportaciones por Servicio Médico	1,920,000.00	453,554.55	1,466,445.45	
2000	21901	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	98,400.00	8,350.18	90,049.82	
	21201	Materiales y Útiles de Impresión y producción	27,600.00	22,600.00	5,000.00	
	21901	Material de Limpieza	100,800.00	22,000.00	78,800.00	
	21901	Piñetas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	7,200.00	7,200.00	0.00	
	22105	Productos alimenticios para personal en la instalaciones	36,000.00	5,758.00	30,242.00	
	22106	Adquisición de Agua Potable	36,000.00	9,000.00	27,000.00	
	26101	Combustibles	4,825,262.71	113,680.00	4,711,582.71	
	27101	Vestuarios y Uniformes	30,000.00	15,000.00	15,000.00	
			Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecngs de la Informacion	6,000.00	5,700.00	300.00
	3000	35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	852,000.00	96,409.69	755,590.31
35501		Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	2,451,178.98	135,100.00	2,316,078.98	
Total			10,390,441.69	894,352.42	9,496,089.27	



C. FERNANDO MENDOZA TORRES
 Director General
 XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE PUERTO PENASCO
O.O.M.I.S.L.I.M.
 PUERTO PENASCO SONORA

ÍNDICE

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE ARIVECHI

Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023..... 2

H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE

Lineamientos que establece las bases para la entrega-recepción del despacho de los titulares de las dependencias de la administración pública municipal..... 5

H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS

Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023..... 11

H. AYUNTAMIENTO DE PESQUEIRA

Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023..... 14

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO

Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023..... 17

Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 de OOMAPAS..... 24

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII15III-19022024-091C4664D

